

15546 *REAL DECRETO 1083/2003, de 1 de agosto, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro, a don Ricardo Urgell Martí.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ricardo Urgell Martí, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministros de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2003,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de oro.

Dado en Palma de Mallorca, a 1 de agosto de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,

RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

1 euro =	0,58741	libras chipriotas.
1 euro =	32,310	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	264,25	forints húngaros.
1 euro =	3,4527	litas lituanos.
1 euro =	0,6424	lats letones.
1 euro =	0,4263	liras maltesas.
1 euro =	4,4000	zlotys polacos.
1 euro =	37,203	leus rumanos.
1 euro =	234,7600	tolares eslovenos.
1 euro =	41,989	coronas eslovacas.
1 euro =	1.609.000	liras turcas.
1 euro =	1,7258	dólares australianos.
1 euro =	1,5709	dólares canadienses.
1 euro =	8,7109	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9298	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9682	dólares de Singapur.
1 euro =	1.322,63	wons surcoreanos.
1 euro =	8,3730	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

BANCO DE ESPAÑA

15547 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 1 de agosto de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1169	dólares USA.
1 euro =	134,63	yenes japoneses.
1 euro =	7,4302	coronas danesas.
1 euro =	0,69620	libras esterlinas.
1 euro =	9,2302	coronas suecas.
1 euro =	1,5303	francos suizos.
1 euro =	87,40	coronas islandesas.
1 euro =	8,1570	coronas noruegas.
1 euro =	1,9466	levs búlgaros.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

15548 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.*

De acuerdo con lo prevenido en el número 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Economía, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la rendición de cuentas anuales para los organismos públicos, la información contenida en el resumen de las mismas deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en el plazo de un mes desde su aprobación.

En consecuencia, esta Presidencia, de acuerdo con lo anterior y en el ejercicio de sus competencias, resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondientes al año 2002.

Madrid, 15 de julio de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.